

3. Situación económica	... inicial	Modificación	... definitiva	... final	Movimiento de fondos	Deudores-acreedores	Estado de ejecución
Totales ingresos							
Totales gastos							
Diferencias							

Certifico la exactitud de los datos que figuran en esta hoja y en las siguientes, que rubrico y sello.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

1500 REAL DECRETO 100/1980, de 21 de enero, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Comercio y Turismo se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Industria y Energía.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Comercio y Turismo, don Juan Antonio García Díez, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Industria y Energía, don Carlos Bustelo y García del Real.

Dado en Madrid a veintinueve de enero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

MINISTERIO DE DEFENSA

1501 REAL DECRETO 101/1980, de 12 de enero, por el que se asciende al empleo de Contralmirante Ingeniero al Capitán de Navío Ingeniero don Felipe Hernanz Cerveró.

Por existir vacante en el empleo, en aplicación de la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto dos mil ocho/mil novecientos setenta y ocho, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de enero de mil novecientos ochenta,

Vengo en promover al empleo de Contralmirante Ingeniero, con antigüedad del día uno de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, al Capitán de Navío Ingeniero don Felipe Hernanz Cerveró.

Dado en Madrid a doce de enero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTÍN RODRIGUEZ BRAGUN

MINISTERIO DE EDUCACION

1502 ORDEN de 28 de diciembre de 1979 por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato a los Catedráticos numerarios de Escuelas Universitarias, Escuelas Normales, Escuelas de Comercio y Escuelas Técnicas de Grado Medio, que han accedido a dicho Cuerpo en virtud del concurso de acceso convocado por Orden de 15 de marzo de 1979.

Ilmo. Sr.: Publicada la Resolución de la Dirección General de Personal de 13 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 19), por la que se hacía pública la relación de aspirantes que han obtenido plaza en el concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, convocado por Orden de 15 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio), y de acuerdo con lo establecido en el apartado 9 de la Orden de convocatoria,

Este Ministerio tiene a bien disponer:

1.º Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato a los Catedráticos numerarios de Escuelas Universitarias, Escuelas Normales, Escuelas de Comercio y Escuelas Técnicas de Grado Medio, relacionados en el anexo de la presente Orden con el número de Registro de Personal que en el mismo se indica.

El destino como Catedrático es el que figura en la Resolución de esta Dirección General de 13 de diciembre de 1979 por la que se hace pública la relación de aspirantes que han obtenido destino, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de diciembre de 1979.

2.º La toma de posesión de los nuevos Catedráticos tendrá lugar entre los días 15 y 20 del mes de septiembre de 1980.

3.º Una vez efectuada la toma de posesión, los nuevos Catedráticos numerarios de Bachillerato pasarán automáticamente a la situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo desde el que han accedido.

4.º No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, estos Catedráticos podrán obtener la excedencia en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, en cuyo caso deberán comunicar por telegrama, dirigido a la Dirección General de Personal, en qué Cuerpo desean estar en activo en el curso 1980-81, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente Orden.

5.º Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 y siguientes de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de diciembre de 1979.—P. D., el Director general de Personal, Fernando Lanzaco Bonilla.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO

Profesores que han accedido al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, con indicación del número de Registro de Personal

	Número de Registro de Personal
<i>Filosofía</i>	
Guill Blanes, Francisco	A47EC006479
<i>Geografía e Historia</i>	
García Gutiérrez, Regina	A47EC006480
Hervás Burgos, José Luis	A47EC006481
Martín López, Francisco	A47EC006482
Requena Escudero, Fermín	A47EC006483
Rivera Sánchez, Josefa	A47EC006484
Rivera Sánchez, María de la Cabeza	A47EC006485
<i>Lengua y Literatura</i>	
Barroso Villar, María Elena	A47EC006487
López Báez, María del Rosario	A47EC006488
Millán Chivite, Alberto	A47EC006489
Pozo Rincón, María del Carmen	A47EC006490
Valladares Verdura, Mercedes	A47EC006491
<i>Matemáticas</i>	
Artis Ortuño, Manuel	A47EC006492
Beltrán García, María Salomé	A47EC006493
Bueno Urquía, Jesús Tomás	A47EC006494
Díaz López, Julia María	A47EC006495
Montero Martín, Pedro	A47EC006496